

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Miercoles 26 de Abril del 2023

HORA: 4:54:08 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 3 archivos suscritos a nombre de; PAULA ANDREA RESTREPO VALENCIA, con el radicado; 202200035, correo electrónico registrado; paularest@hotmail.com, dirigidos al JUZGADO 6 DE FAMILIA.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (606) 8879620 ext. 11611

Archivos Cargados
CONSTANCIAENVIPODER.pdf
LIQUIDACIONCREDITOYPRUEBAS.pdf
PODER.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20230426165416-RJC-29706

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

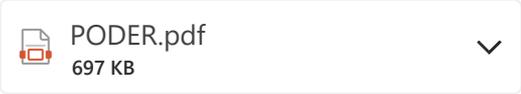
csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Eliminar Archivar Informar Responder

REMITO PODER PARA EJECUTIVO DE ALIMENTOS

SB Santiago Cardenas Botero <santycardenas98.scb@gmail.com> Para: Usted Mié 26/04/2023 2:43 PM



Iniciar respuesta con: [Con mucho gusto.](#) [Ok. Confirмо recibido.](#) [Adjunto documento firmado.](#)

Buenas tarde abogada Paula Andrea Restrepo Valencia, adjunto le remito el poder para que me represente en el proceso que se adelanta en mi contra en el JUZGADO 6 DE FAMILIA DE MANIZALES con el Radicado **2022-35**.

Atte.

SANTIAGO ALEJANDRO CARDENAS BOTERO

Responder Reenviar



Señora
JUEZ SEXTA DE FAMILIA DE MANIZALES

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante-Cesionaria: DIVA NELLY MEJIA FRANCO
Demandado: SANTIAGO ALEJANDRO CARDENAS BOTERO
Radicado: **2022-00035**

PAULA ANDREA RESTREPO VALENCIA, mayor de edad, domiciliada y residente en Manizales, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.399.387 de Manizales y portadora de la tarjeta profesional No. 245.851 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando, según poder especial que me fue conferido y que adjunto, como apoderada judicial del señor **SANTIAGO ALEJANDRO CARDENAS BOTERO**, mayor de edad, domiciliado en Manizales, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.799.498 de Manizales, en calidad de demandado, me permito presentar liquidación del crédito.

Antes de proyectar la referida liquidación, y después de haber realizado el estudio del expediente, es menester manifestar y solicitar al despacho judicial, lo siguiente:

La demanda de la referencia fue interpuesta por la señora DIVA NELLY MEJIA FRANCO, actuando en nombre y representación del menor JUAN MARTIN CARDENAS VELEZ, el día 7 de febrero de 2022 y subsanada el 18 del mismo mes y anualidad, fecha para la cual ya **NO tenía bajo su custodia al niño, hoy adolescente, JUAN MARTIN CARDENAS VELEZ**, por esa razón, conforme lo advirtió esa Célula Judicial (por auto del 2 de marzo hogaño), la señora MEJIA FRANCO, NO tenía legitimación por activa para incoar la acción ejecutiva.

La demandante no sólo indicó en el libelo demandatorio que era la custodia del menor, cuando NO era cierto, sino que además solicitó se le pagaran las cuotas de alimentos, con sus respectivos intereses, presuntamente debidas por el padre del niño, señor SANTIAGO ALEJANDRO CARDENAS BOTERO del 1 de diciembre de 2013 al 31 de diciembre de 2020, sin hacer referencia o solicitud alguna respecto de las cuotas alimentarias del año 2021 en adelante; ello significa que era consciente, que para la data de presentación de la demanda, la custodia del menor residía en cabeza de su progenitora, señora LAURA LUCIA VELEZ MEJIA, razón por la cual sólo relacionó la obligación alimentaria comprendida del periodo 1 de diciembre de 2013 al 31 de diciembre de 2020.

No obstante lo anterior, nada dijo o aclaró al despacho, pudiendo hacerlo, cuando se libró mandamiento de pago en favor del menor JUAN MARTIN CARDENAS VELEZ, “representado” por la señora DIVA NELLY MEJIA FRANCO, no sólo de las cuotas alimentarias presuntamente debidas desde el 1 de diciembre de 2013 al 31 de diciembre de 2020, sino además por las cuotas que en lo sucesivo se llegaren a causar hasta que se verifique el pago. Es más, actuando de mala fe, la demandante, a través de su apoderado judicial, presentó la liquidación del crédito, con corte a agosto de 2022, liquidando cuotas e intereses que ni se le debían ni le correspondían, haciendo incurrir reiteradamente en error al despacho.

Bajo esos presupuestos, el despacho judicial libró mandamiento de pago, auto que ordena seguir adelante la ejecución y así mismo, aprobó la liquidación de crédito presentada por la accionante, sin que en ningún momento la demandante le advirtiera los yerros cometidos y solo se percató de ellos esa dependencia judicial cuando la madre del



aquí accionado, señora LUZ MARINA BOTERO MARIN, puso en conocimiento de su Señoría las irregularidades que acaecían dentro del proceso y el hecho que la custodia de su nieto JUAN MARTIN CARDENAS VELEZ estaba desde finales del año 2020 en cabeza de su progenitora, así como el hecho que es ella, como abuela del adolescente, quien desde el mes de julio de 2021 y hasta la actualidad está suministrando los alimentos de éste a la progenitora, señora LAURA LUCIA VELEZ MEJIA, conforme se acordó en Acta de Conciliación No. 238 del 17 de junio de 2021 (que obra dentro del expediente judicial).

El mentir u ocultar la realidad referente a la custodia del menor y cobrar cuotas alimentarias e intereses que no le correspondían a la demandante, a lo que no tenía derecho, suscitó que el despacho realizara una serie de órdenes en contra de mi representado que se tornan irracionales, por no llamarlas ilegales, en tanto que se le está condenando a pagar obligaciones que no debe ni se causarán en beneficio de la demandante (como “representante” del menor).

El hecho de que la demandante cobre o liquide obligaciones alimentarias sucesivas o futuras (con posterioridad a la fecha hasta la cual tuvo la real custodia del menor), significa ni más ni menos, que se estaría cobrando lo no debido y liquidando y pretendiendo doblemente el pago de obligaciones que, como se observa al interior del proceso, están siendo canceladas por la abuela paterna del adolescente, señora LUZ MARINA BOTERO MARIN.

Esto se puede corroborar con la sola lectura del Acta de Conciliación No. 129 del 6 de noviembre de 2020 (que ya obra dentro del expediente judicial), por medio de la cual, se **reintegró** por parte de la señora DIVA NELLY MEJIA FRANCO a la señora LAURA LUCIA VELEZ MEJIA, progenitora del menor, de manera exclusiva, **la custodia** y cuidado personal del adolescente JUAN MARTIN CARDENAS VELEZ.

Así las cosas, la liquidación, contrario a lo afirmado por la parte demandante y a los yerros que contiene el mandamiento de pago y el auto que ordenó seguir adelante con la ejecución (en los que incurrió por falacias de la accionante), deberá realizarse **desde el 1 de diciembre de 2013 al 30 de noviembre de 2020**.

Esto, además, se ratifica con la confesión del togado ANDRES MAURICIO ARROYAVE, mandatario judicial de la demandante, quien en memorial radicado el 6 de marzo de esta anualidad, manifestó “La señora **Laura Lucía Vélez Mejía** está legitimada para pedir alimentos al padre desde el momento en que recupera la custodia del menor, esto es, desde el 01 de diciembre de 2020 (...)”.

Por otra parte, se observa que esa Célula Judicial condena en costas al demandado por la suma de \$1.000.000, por lo que, respetuosamente, solicito esta decisión sea reconsiderada, teniendo en cuenta no solo las vicisitudes del proceso, sino además que el demandado no se opuso a las pretensiones de la demanda, lo que indica que no fue vencido en juicio (como lo indica el art 365-1 del C.G.P), por lo demás, no se ocasionaron gastos procesales y no podría hacerse más gravosa su situación con la decisión adoptada.

Es con base en lo anteriormente argumentado, que de manera atenta y respetuosa, solicito a su Señoría: **i)** Tener en cuenta y darle el respectivo trámite y aprobación a la liquidación que a continuación presento, aplicando todos y cada uno de los pagos y gastos que asumió mi representado, que se enuncian y prueban y que constituyen pago de la cuota alimentaria a favor del menor JUAN MARTIN CARDENAS VELEZ, no solamente en dinero en efectivo, sino también en especie. **ii)** Realizar el saneamiento del



*Paula Andrea Restrepo V.
Abogada*

proceso y tomar las medidas correctivas a que haya lugar y considere pertinentes el despacho, conforme a lo esbozado con anterioridad, lo que se encuentra debidamente acreditado en el trámite de esta demanda, con documentos, actas de conciliación y demás, que ya obran dentro del expediente.

Procedo a presentar la liquidación de crédito con los respectivos abonos, para lo que se aportan sendos soportes probatorios (recibos), así:

FECHA (mes/año)	VALOR CUOTA ALIMENTOS	No. DE CUOTAS	VALOR TOTAL
DIC-2013	\$ 120.000	1	\$ 120.000,00
2014	\$ 125.400	12	\$ 1.504.800,00
2015	\$ 131.168	12	\$ 1.574.016,00
2016	\$ 140.350	12	\$ 1.684.200,00
2017	\$ 150.175	12	\$ 1.802.100,00
2018	\$ 159.035	12	\$ 1.908.420,00
2019	\$ 168.577	12	\$ 2.022.924,00
2020	\$ 178.692	11	\$ 1.965.612,00
SUBTOTAL			\$12.582.072,00
MÁS INTERESES (6% anual)			\$ 754.924,32
SUBTOTAL			\$13.336.996,32
MENOS ABONOS REALIZADOS(Ver cuadros adjuntos y pruebas)			\$ 3.560.000,00
TOTAL			\$ 9.776.996,32

De la Señora Juez,

PAULA ANDREA RESTREPO VALENCIA
C.C. 30.399.387 de Manizales
T.P. N° 245.851 del C.S.J.

AÑO 2013

MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
DICIEMBRE	2	2013	1	CUOTA ALIMENTARIA	\$ 60.000
DICIEMBRE	4	2013	1	NATAACION/VACACIONES RECREATIVAS	\$ 32.000
DICIEMBRE	10	2013	1	GASTOS COLEGIO	\$ 100.000
DICIEMBRE	15	2013	1	CUOTA ALIMENTARIA	\$ 60.000
DICIEMBRE	31	2013	1	CUOTA ALIMENTARIA	\$ 60.000
VALOR TOTAL					\$ 312.000

PRUEBAS

No. 01 Por \$ 60.000=
 Fecha Diciembre 02-2013
 Recibi (mos) de Ruz Yanna Botero
 La suma de SESENTA MIL PESOS
NI/CTE
 Para pago de cuota alimentaria
de Juan Martin Cardenas Veliz.
 Atto (s) S.S. [Firma]

Liga de Natación		Personería Jurídica N° 00408 Nit. 810.004.833-5	RECIBO DE CAJA N° <u>13649</u>
<small>Bosque Popular El Prado - Complejo Acuático • Tel: 8744574 - 874 4455 • Cel. 310 487 3873 • Manizales</small>			
Fecha:	<u>Diciembre 04-2013</u>	Valor:	<u>\$32.000</u>
Recibido de:	<u>Juan Martin Cardenas</u>		
Dirección:	<u>Alcaldia</u>		
POR CONCEPTO DE:	<u>Vacaciones Recreativas</u>		
LA SUMA DE (en letras):	<u>treinta y dos mil pesos</u>		
CHEQUE N°	BANCO	SUCURSAL	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>
OBSERVACIONES		Firma y Sello	
<u>Pobledo - Leonardo.</u>		<u>[Firma]</u>	
ELABORADO POR:	APROBADO POR:	NIT. C.C. CONTABILIZADO POR:	

No. Por \$ 100.000=
 Fecha Diciembre 10/2013
 Recibi (mos) de Ruz Yanna Botero
 La suma de CIEN MIL PESOS NI/CTE
 Para colaboración gastos del colegio
de Juan Martin Cardenas.
 Atto (s) S.S. [Firma]

No. Por \$ 60.000=
 Fecha Diciembre 15/2013
 Recibi (mos) de Santiago Cardenas
 La suma de SESENTA MIL PESOS NI/CTE
 Para pago de cuota alimentaria
de Juan Martin Cardenas
 Atto (s) S.S. [Firma]

No. Por \$ 60.000=
 Fecha Dic 31 / 2013
 Recibi (mos) de Santiago Cardenas
 La suma de SESENTA MIL PESOS
NI/CTE
 Para pago de cuota alimentaria de
Juan Martin Cardenas.
 Atto (s) S.S. [Firma]

VALOR TOTAL AÑO 2013	\$	312.000
-----------------------------	-----------	----------------

AÑO 2014

MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
ENERO	17	2014	1	CUOTA ALIMENTARIA / UTILES ESCOLARES	\$ 150.000
ENERO	31	2014	1	CUOTA ALIMENTARIA	\$ 60.000
VALOR TOTAL					\$ 210.000

PRUEBAS

No. _____ Por \$ 150.000=
 Fecha enero 17/2014
 Recibi (mos) de luz farina Botero
 La suma de ciento cincuenta mil
para mil ct
 Para pago cuota alimentaria de
Juan Martin Cordova. y utiles
escolares.
 Atto (s) S.S. [Firma]

No. _____ Por \$ 60.000=
 Fecha enero 31/2014
 Recibi (mos) de luz farina Botero
 La suma de sesenta mil para mil ct
 Para pago cuota alimentaria de
Juan Martin Cordova.
 Atto (s) S.S. [Firma]

MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
FEBRERO	16	2014	1	CUOTA ALIMENTARIA	\$ 70.000
FEBRERO	28	2014	1	CUOTA ALIMENTARIA	\$ 60.000
VALOR TOTAL					\$ 130.000

PRUEBAS

No. _____ Por \$ 70.000=
 Fecha Feb. 16/2014
 Recibi (mos) de luz farina Botero
 La suma de setenta mil para mil ct
 Para pago cuota alimentaria de
Juan Martin Cordova.
 Atto (s) S.S. [Firma]

No. _____ Por \$ 60.000=
 Fecha Feb. 28/2014
 Recibi (mos) de luz farina Botero
 La suma de sesenta mil para mil ct
 Para pago cuota alimentaria de
Juan Martin Cordova.
 Atto (s) S.S. [Firma]

MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
MARZO	17	2014	1	CUOTA ALIMENTARIA	\$ 60.000
				VALOR TOTAL	\$ 60.000

PRUEBAS

No. _____ Por \$ 60.000=

Fecha marzo 17/2014

Recibí (mos) de Jose Marina Botero

La suma de sesenta mil pesos mcts -

Para pago cuota alimentaria de
Juan Martin Cardenas.

Atto (s) S.S. [Firma]

VALOR TOTAL AÑO 2014	\$	400.000
-----------------------------	-----------	----------------

AÑO 2015

MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
OCTUBRE	4	2015	1	CUOTA ALIMENTARIA/SEPTIEMBRE 30 DE 2015	\$ 70.000
OCTUBRE	20	2015	1	CUOTA ALIMENTARIA /OCTUBRE 15 DE 2015	\$ 70.000
VALOR TOTAL					\$ 140.000

No. Por \$ 70.000 =
 Fecha Octubre 4/2015
 Recibí (mos) de SANTIAGO CÁRDENAS
 La suma de SESENTA MIL PESOS
 M / CTC
 Para pago cuota alimentario de
Septiembre 30/2015
 Atto (s) S.S. [Firma]

No. Por \$ 70.000 =
 Fecha Octubre 20/2015
 Recibí (mos) de MARINA BOTERO
 La suma de SESENTA MIL PESOS
 M / CTC
 Para pago cuota alimentaria de
Octubre 15/2015
 Atto (s) S.S. [Firma]

MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
NOVIEMBRE	27	2015	1	UPC ADICIONAL/ SEGURIDAD SOCIAL	\$ 23.400
VALOR TOTAL					\$ 23.400

PRUEBAS

RESULTADO GENERAL PLANILLA
 OPERADOR DE INFORMACIÓN ASOPAGOS

Razón social: BOTERO MARIN LUZMARINA
 Identificación: CC-30276359
 Código dependencia o sucursal: 0
 Nombre dependencia o sucursal: 0
 Fecha de generación del reporte: 2015-11-23

Período pensión: 2015-11
 Período salud: 2015-11
 Clase planilla: Asistida

REFERENCIA DE PAGO (PIN)	TIPO DE PLANILLA	TOTAL PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	ESTADO
8605442107	1	523.00	2015-11-24	Lista para pago en banco

Puntos de Recaudando:
 Banco Av Villas | Banco Bogotá | REDEBAN | Davivienda | Banco de Occidente | Bancolombia | Baloto | Grupo Eafit

Baloto

PAGO DE FACTURAS
 PILA BF

NUM APROBACION: 26356641
 NUM REFERENCIA: 0000008606442107
 NUM IDENTIFICACION: 30276359
 PERIODO: 2015-11
 FECHA EFECTIVA: 2015-11-27
 VALOR: 23.400
 VUE27 NOV 15 11:26:17
 331-81146837-073
 769233-813765-444623-176260-41

CONSERVE ESTE TIQUETE. ES EL ÚNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO. EN CASO DE RECLAMO LLAMAR A SU OPERADOR.

AGT: 7549 TER: 5972
 03183012-500526
 NIT: 900442150-9. Bogotá D.C.

MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
DICIEMBRE	18	2015	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 23.200
				VALOR TOTAL	\$ 23.200

PRUEBAS



VALOR TOTAL AÑO 2015	\$ 186.600
-----------------------------	-------------------

NOTA:

El pago en UPC adicional se realiza por las condiciones médicas de Juan Martin Cárdenas, por lo que se vinculó a la seguridad social de su abuela paterna (Luz Marina Botero) para poder continuar con la prestación en salud así como con los tratamientos médicos y psicológicos requeridos por el menor.

AÑO 2016

MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
ENERO	15	2016	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 23.200
				VALOR TOTAL	\$ 23.200

PRUEBAS

RESULTADO GENERACIÓN PLANILLA
OPERADOR DE INFORMACIÓN ASOPAGOS

Razón social: BOTERO MARIN LUZ MARINA Identificación: CC-30276359 Código dependencia o sucursal: 0 Nombre dependencia o sucursal: 0 Fecha de generación del reporte: 2016-02-12	Pagada
---	--------

Período pensión: 2016-01
Período salud: 2016-01
Clase de planilla: Asistida

REFERENCIA DE PAGO (PIN)	TIPO DE PLANILLA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	ESTADO
8606442107	I	\$23.200	2016-01-18	Pagada
8673305410	NI	\$2.200	2016-02-15	Lista para pago en banco

Puntos de Recaudo:

Banco Av Villas | Banco Bogotá | REDEBAN | Davivienda | Banco de Occidente | Bancolombia | Baloto | Grupo Exitó

Baloto

PAGO DE FACTURAS

PILA BP

NUM APROBACION: 64511993
 NUM REFERENCIA: 000000666442107
 NUM IDENTIFICACION: 30276359
 PERIODO: 2016-01
 FECHA EFECTIVA: 2016-01-18
 VALOR: 23.200
 VIE15 ENE 16 16:43:07
 015-08147267-121
 768697-432702-844628-033260-41
 CONSERVE ESTE TIQUETE. ES EL
 UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO. EN
 CASO DE RECLAMO LLAMAR A:
 A SU OPERADOR.
 AGT 15870 TER 35
 09191402-668415

NIT 900442150-8, Bogotá D.C.

MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
FEBRERO	12	2016	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 25.300
				VALOR TOTAL	\$ 25.300

PRUEBAS

Razón social: BOTERO MARIN LUZ MARINA
 Identificación: CC-30276359
 Código dependencia o sucursal: 0
 Nombre dependencia o sucursal: 0
 Fecha de generación del reporte: 2016-02-12

Período pensión: 2016-02
 Período salud: 2016-02
 Clase de planilla: Asistida

Baloto

PAGO DE FACTURAS

PILA BP

NUM APROBACION: 49923413
 NUM REFERENCIA: 000000666442107
 NUM IDENTIFICACION: 30276359
 PERIODO: 2016-02
 FECHA EFECTIVA: 2016-02-15
 VALOR: 25.300
 VIE12 FEB 16 16:05:32
 043-05970915-208
 768858-417226-144621-523260-44
 CONSERVE ESTE TIQUETE. ES EL
 UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO. EN
 CASO DE RECLAMO LLAMAR A:
 A SU OPERADOR.
 AGT 3924 TER 3525
 02118177-657304

NIT 900442150-8, Bogotá D.C.

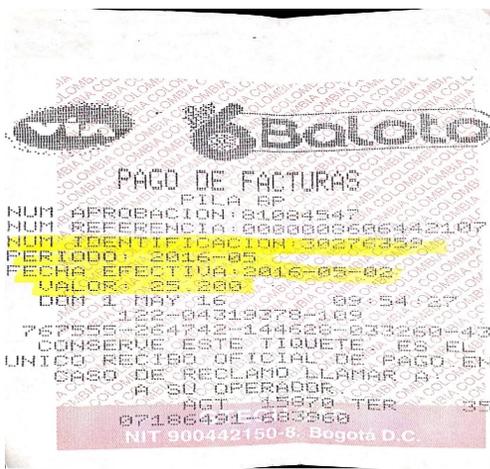
MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
MARZO	16	2016	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 25.300
				VALOR TOTAL	\$ 25.300

PRUEBAS



MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
MAYO	1	2016	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 25.200
				VALOR TOTAL	\$ 25.200

PRUEBAS



MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
JUNIO	8	2016	1	CUOTA ALIMENTARIA / MAYO 15 DE 2016	\$ 70.000
				VALOR TOTAL	\$ 70.000

PRUEBAS

No. Por \$ 70.000 =
Fecha junio 8/2016
Recibí (mos) de Santiago Cárdenas B.
La suma de SETENTA MIL PESOS
Milite
Para cuota alimentaria de Mayo 15
a Mayo 31
Atto (s) S.S. *[Firma]*

MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
JULIO	1	2016	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 25.200
				VALOR TOTAL	\$ 25.200

PRUEBAS

RESULTADO GENERACIÓN PLANILLA
OPERADOR DE INFORMACIÓN ASOPAGOS

Razón social: BOTERO MARIN LUZ MARINA
Identificación: CC-30276359
Código dependencia o sucursal: 0
Nombre dependencia o sucursal: 0
Fecha de generación del reporte: 2016-07-01

Período pensión: 2016-07
Período salud: 2016-07
Clase de planilla: Asistida

Sin pagar

REFERENCIA DE PAGO (PIN)	TIPO DE PLANILLA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	ESTADO
* 8606442107	1	\$25.200	2016-07-14	Lista para pago en banco

Puntos de Recauda:
Banco Av Villas | Banco Bogotá | REDEBAN | Davivienda | Banco de Occidente | Bancolombia | Baloto | Grupo Exito

Baloto

PAGO DE FACTURAS
FILIA EP
NUM APROBACION: 25542293
NUM REFERENCIA: 8888888888442107
NUM IDENTIFICACION: 86276359
PERIODO: 2016-07
FECHA EFECTIVA: 2016-07-05
VALOR: 25.200
VIE 4 JUL 16 16:15:42
183-05736102-147
75713-236261-344623-175268-42
CONSERVE ESTE TIQUETE. ES EL
UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO. EN
CASO DE RECLAMO LLAMAR A:
A SU OPERADOR:
7558 CLR 895586
041.9662-674671

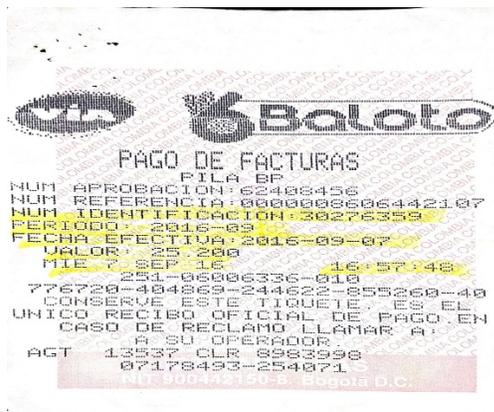
MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
AGOSTO	5	2016	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 25.200
				VALOR TOTAL	\$ 25.200

PRUEBAS



MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
SEPTIEMBRE	7	2016	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 25.200
				VALOR TOTAL	\$ 25.200

PRUEBAS



MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
OCTUBRE	4	2016	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 25.200
				VALOR TOTAL	\$ 25.200

PRUEBAS



MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
DICIEMBRE	14	2016	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 25.200
				VALOR TOTAL	\$ 25.200

PRUEBAS

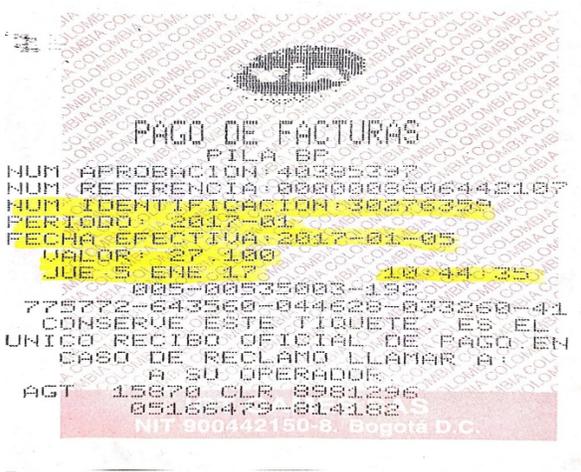


VALOR TOTAL AÑO 2016	\$ 295.000
-----------------------------	-------------------

AÑO 2017

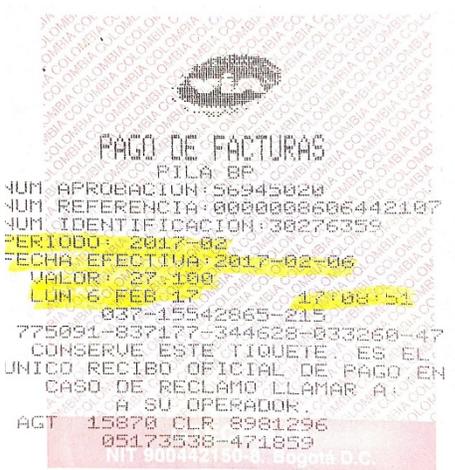
MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
ENERO	5	2017	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 27.100
VALOR TOTAL					\$ 27.100

PRUEBAS



MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
FEBRERO	6	2017	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 27.100
VALOR TOTAL					\$ 27.100

PRUEBAS



MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
MARZO	7	2017	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 27.100
				VALOR TOTAL	\$ 27.100

PRUEBAS

PAGO DE FACTURAS
PILA BP

NUM APROBACION: 73784152
 NUM REFERENCIA: 8888888886442107
 NUM IDENTIFICACION: 38276359
 PERIODO: 2017-03
 FECHA EFECTIVA: 2017-03-07
 VALOR: 27.100
 MAR 7 MAR 17 14:26:22
 066-05427003-071
 775316-332207-744628-033260-45
 CONSERVE ESTE TIQUETE. ES EL
 UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO. EN
 CASO DE RECLAMO LLAMAR A:
 A SU OPERADOR.
 AGT 15870 CLR 8981296
 01193717-483871
 NIT 900442150-8, Bogotá D.C.

RESULTADO GENERACIÓN PLANILLA
OPERADOR DE INFORMACIÓN ASOPAGOS

Razón social: BOTERO MARIN LUZ MARINA Identificación: CC-30276359 Código dependencia o sucursal: 0 Nombre dependencia o sucursal: 0 Fecha de generación del reporte: 2017-03-07	Sin pagar
Período pensión: 2017-03 Período salud: 2017-03 Clase de planilla: Asistida	

REFERENCIA DE PAGO (PIN)	TIPO DE PLANILLA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	ESTADO
8606442107	I	\$27,100	2017-03-14	Lista para pago en banco
8606442107	I	\$27,100	2017-03-15	Lista para pago en banco

Recuerde que los pagos realizados en horario adicional, se aplican para el siguiente día hábil.

Puntos de Recaudo:

Banco Av Villas	Banco Bogotá	REDEBAN	Davivienda	Banco de Occidente	Bancolombia	Baloto	Grupo Exito
-----------------	--------------	---------	------------	--------------------	-------------	--------	-------------

MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
ABRIL	4	2017	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 27.100
				VALOR TOTAL	\$ 27.100

PRUEBAS

PAGO DE FACTURAS
PILA BP

NUM APROBACION: 88601150
 NUM REFERENCIA: 8888888886442107
 NUM IDENTIFICACION: 38276359
 PERIODO: 2017-04
 FECHA EFECTIVA: 2017-04-04
 VALOR: 27.100
 MAR 4 ABR 17 14:43:10
 094-04238590-002
 774578-351058-644628-033260-48
 CONSERVE ESTE TIQUETE. ES EL
 UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO. EN
 CASO DE RECLAMO LLAMAR A:
 A SU OPERADOR.
 AGT 15870 CLR 8981296
 06102038-362960
 NIT 900442150-8, Bogotá D.C.

MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
MAYO	16	2017	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 27.200
				VALOR TOTAL	\$ 27.200

PRUEBAS



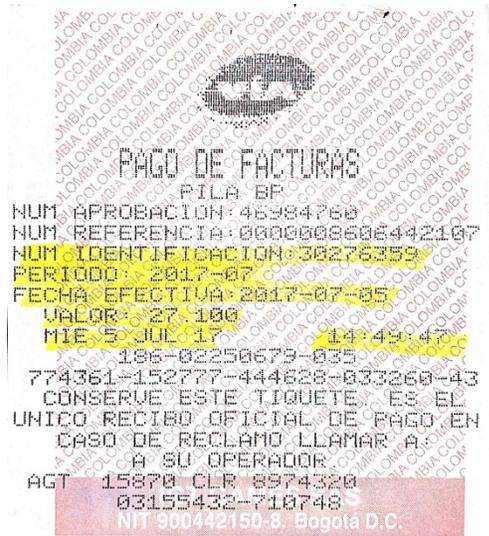
MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
JUNIO	5	2017	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 27.100
				VALOR TOTAL	\$ 27.100

PRUEBAS



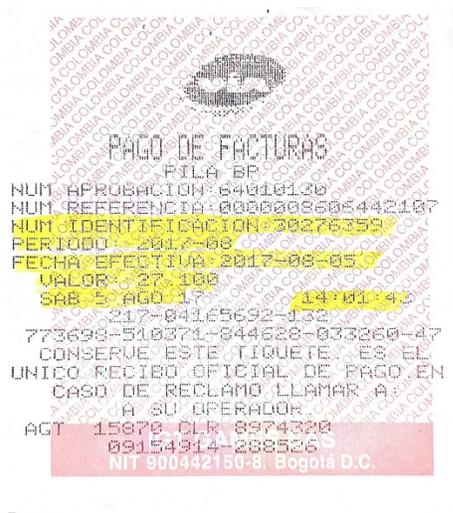
MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
JULIO	5	2017	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 27.100
				VALOR TOTAL	\$ 27.100

PRUEBAS



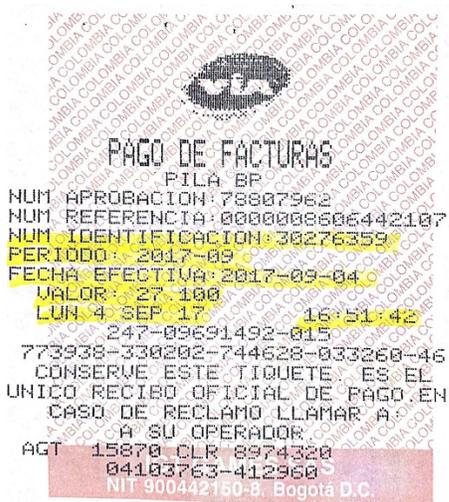
MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
AGOSTO	5	2017	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 27.100
				VALOR TOTAL	\$ 27.100

PRUEBAS



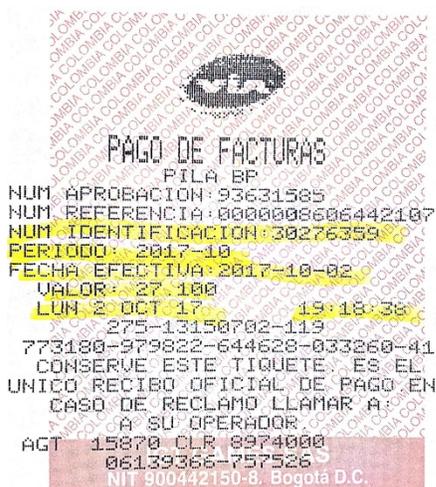
MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
SEPTIEMBRE	4	2017	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 27.100
				VALOR TOTAL	\$ 27.100

PRUEBAS



MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
OCTUBRE	2	2017	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 27.100
				VALOR TOTAL	\$ 27.100

PRUEBAS



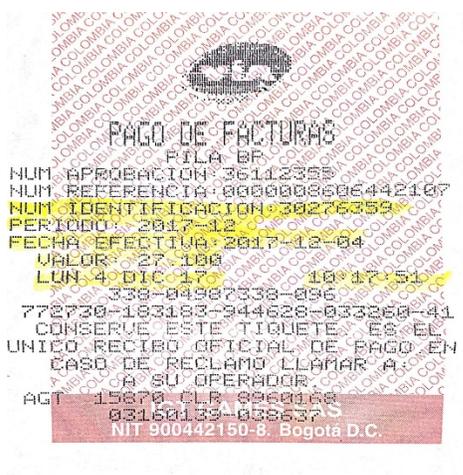
MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
NOVIEMBRE	5	2017	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 27.100
				VALOR TOTAL	\$ 27.100

PRUEBAS



MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
DICIEMBRE	4	2017	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 27.100
				VALOR TOTAL	\$ 27.100

PRUEBAS



VALOR TOTAL AÑO 2017	\$	325.300
-----------------------------	-----------	----------------

AÑO 2018

MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
FEBRERO	7	2018	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 29.200
				VALOR TOTAL	\$ 29.200

PRUEBAS



MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
MARZO	5	2018	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 29.200
				VALOR TOTAL	\$ 29.200

PRUEBAS



MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
ABRIL	4	2018	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 29.200
				VALOR TOTAL	\$ 29.200

PRUEBAS


PAGO DE FACTURAS
 PILA BP
 NUM. APROBACION: 14467263
 NUM. REFERENCIA: 0000008606442107
 NUM. IDENTIFICACION: 30276359
 PERIODO: 2018-04
 FECHA EFECTIVA: 2018-04-04
 VALOR: 29.200
 MIE 4 ABR 18 10:40:23
 094-11205970-234
 771764-868928-744628-033260-42
 CONSERVE ESTE TIQUETE. ES EL
 UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO. EN
 CASO DE RECLAMO LLAMAR A:
 A SU OPERADOR.
 AGT 15870 CLR 8947692
 06192316-666415

MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
MAYO	4	2018	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 29.200
				VALOR TOTAL	\$ 29.200

PRUEBAS

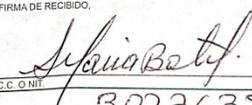

PAGO DE FACTURAS
 PILA BP
 NUM. APROBACION: 31438725
 NUM. REFERENCIA: 0000008606442107
 NUM. IDENTIFICACION: 30276359
 PERIODO: 2018-05
 FECHA EFECTIVA: 2018-05-04
 VALOR: 29.200
 MIE 4 MAY 18 09:39:35
 124-06266522-176
 771099-253579-044628-033260-45
 CONSERVE ESTE TIQUETE. ES EL
 UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO. EN
 CASO DE RECLAMO LLAMAR A:
 A SU OPERADOR.
 AGT 15870 CLR 8947692
 00110232-890859

NOTA: El niño Juan Martin Cárdenas presento varios episodios de alteraciones psicológicas, debido a su adicción a los videojuegos, generando en el comportamiento agresivos, bajo nivel académico y problemas de convivencia con su cuidadora la señora Diva Nelly Mejía, lo que se agravaba por la ausencia de su progenitora señora Laura Lucia Vélez, quien se encontraba fuera del país en la Ciudad de Santiago de Chile (Chile). Es por ello que **desde el mes de Junio a Septiembre de 2018, el menor Juan Martin**, por decisión conjunta de su progenitor señor Santiago Alejandro Cárdenas Botero y la señora Diva Nelly Mejía Franco, quien ostentaba su custodia, **se va a vivir con su padre y su abuela paterna** la señora Luz Marina Botero Marín en el barrio La Linda; motivo por el cual los gastos para su manutención los continúa sufragando el señor Cárdenas Botero a la abuela paterna del menor. Durante ese lapso el niño estudio en la Institución Educativa la Linda.

MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
JUNIO	5	2018	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 29.200
JUNIO	15	2018	1	CUOTA ALIMENTARIA	\$ 140.000
				VALOR TOTAL	\$ 169.200

PRUEBAS


PAGO DE FACTURAS
 PILA BP
 NUM APROBACION: 51162401
 NUM REFERENCIA: 0000008606442107
 NUM IDENTIFICACION: 30276359
 PERIODO: 2018-06
 FECHA EFECTIVA: 2018-06-05
 VALOR: 29.200
 MAR 5 JUN 18 17:30:25
 156-11294656-183
 771318-968563-344628-033260-49
 CONSERVE ESTE TIQUETE. ES EL
 UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO. EN
 CASO DE RECLAMO LLAMAR A:
 A SU OPERADOR
 AGT 15870 CLR 8948158
 03159885-602193

RECIBO DE CAJA MENOR	
FECHA:	15 JUNIO 2018
PAGADO A:	LUZ MARINA BOTERO M. \$ 140.000
POR CONCEPTO DE:	
GASTOS DE ALIMENTACION Y VARIOS PARA LA CASA - RECIBIDOS POR SANTIAGO A. CARDENAS BOTERO	
VALOR (en letras):	CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/C.
CODIGO	FIRMA DE RECIBIDO:
APROBADO	
	C.C. O.N.T. 30276359

MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
JULIO	5	2018	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 29.200
JULIO	7	2018	1	UNIFORMES COLEGIO LA LINDA	\$ 168.000
JULIO	20	2018	1	CUOTA ALIMENTARIA	\$ 140.000
VALOR TOTAL					\$ 337.200

PRUEBAS

PAGO DE FACTURAS

NUM APROBACION: 69568683
 NUM REFERENCIA: 0000008606442107
 NUM IDENTIFICACION: 30276359
 PERIODO: 2018-07
 FECHA EFECTIVA: 2018-07-05
 VALOR: 29.200
 JUE 5 JUL 18 15:08:33
 186-01533341-227
 770555-959316-644629-033260-40
 CONSERVE ESTE TIQUETE. ES EL
 UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO. EN
 CASO DE RECLAMO LLAMAR A:
 A SU OPERADOR
 AGT 15870 CLR 8948158
 01134208-625426

CUENTA DE CORRO No. 10 7 2018
 Tel./Fax: 3218347682
 Señor(es): Santiago A. Cardenas B.
 Dirección: 3113623768
 Ciudad: Contado

CANT.	DESCRIPCIÓN	VA. TOTAL
7	pantalón.	45.000
7	sudadera -	40.000
2	camibuses	40.000
1	chaqueta -	40.000
		5

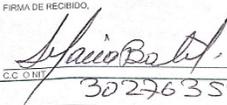
RECIBI
 Martha Cecilia V.
 30313256 TOTAL 168.000
 3218347682

RECIBO DE CAJA MENOR

FECHA: 20 JULIO 2018
 PAGADO A: LUZ MARINA BOLZANO m. \$ 140.000
 POR CONCEPTO DE: GASTOS DE ALIMENTACIÓN Y
 VARIOS PARA LA CASA - RECIBIDOS
 POR SANTIAGO A. CARDENAS BOLZANO
 VALOR (en letras): CIENTO CUARENTA MIL PESOS m.c.
 CÓDIGO: APROBADO: *Santiago A. Cardenas B.*
 FIRMA DE RECIBIDO: *Santiago A. Cardenas B.*
 C.C.O.NIT: 30276359

MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
AGOSTO	3	2018	1	CUOTA ALIMENTARIA	\$ 140.000
AGOSTO	4	2018	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 29.200
				VALOR TOTAL	\$ 169.200

PRUEBAS

RECIBO DE CAJA MENOR	
FECHA	3 AGOSTO 2018
PAGADO A	Luz Marina BORDOMI \$ 140.000
POR CONCEPTO DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN y VARIOS PARA LA CASA - RECIBIDOS POR SANTIAGO A. CORDERAS BOTERO	
VALOR (en letras)	CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/C.
CÓDIGO	FIRMA DE RECIBIDO
APROBADO	 30276359

PAGO DE FACTURAS	
PILA BP	
NUM APROBACION:	03840839
NUM REFERENCIA:	0000000606442107
NUM IDENTIFICACION:	30276359
PERIODO:	2018-08
FECHA EFECTIVA:	2018-08-04
VALOR:	29.200
SAB 4 AGO 18	17:20:38
216-07845803-125	
770895-947850-644628-033260-47	
CONSERVE ESTE TIQUETE. ES EL	
UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO EN	
CASO DE RECLAMO LLAMAR A:	
A SU OPERADOR	
AGT 15870 CLR 8948158	06103635-859860

MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
SEPTIEMBRE	5	2018	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 29.200
SEPTIEMBRE	7	2018	1	CUOTA ALIMENTARIA	\$ 140.000
				VALOR TOTAL	\$ 169.200

PRUEBAS

PAGO DE FACTURAS	
PILA BP	
NUM APROBACION:	93732005
NUM REFERENCIA:	0000000606442107
NUM IDENTIFICACION:	30276359
PERIODO:	2018-09
FECHA EFECTIVA:	2018-09-05
VALOR:	29.200
MIE 5 SEP 18	12:31:38
248-07545101-235	
770110-181851-344628-033260-45	
CONSERVE ESTE TIQUETE. ES EL	
UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO EN	
CASO DE RECLAMO LLAMAR A:	
A SU OPERADOR	
AGT 15870 CLR 8948522	04103954-216537

RECIBO DE CAJA MENOR	
FECHA	Septiembre 5 2018
PAGADO A	Luz Marina BORDOMI \$ 140.000
POR CONCEPTO DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN y VARIOS PARA LA CASA - RECIBIDOS POR SANTIAGO A. CORDERAS BOTERO	
VALOR (en letras)	CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/C.
CÓDIGO	FIRMA DE RECIBIDO
APROBADO	 30276359

CERTIFICACIÓN ESCOLAR AÑO 2018



MANIZALES - CALDAS

INSTITUCION EDUCATIVA "LA LINDA"

Aprobada según Resolución No. 18817 de octubre 18 de 1983 emanada del Ministerio de Educación Nacional y No. 1989 de diciembre 18 de 2009 emanada de la Secretaria de Educación de Manizales.

DANE 117001006112

G.A.C. 0112

Manizales, 27 de marzo de 2023

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LINDA,

CERTIFICA:

Que JUAN MARTÍN CÁRDENAS VÉLEZ identificado con T.I. 1055755055, estuvo matriculado en esta Institución Educativa de carácter Oficial cursando el grado QUINTO (5º) de Educación Básica Primaria para el año lectivo 2018, del cual se retiró,

Se expide con destino a TRÁMITES PERSONALES

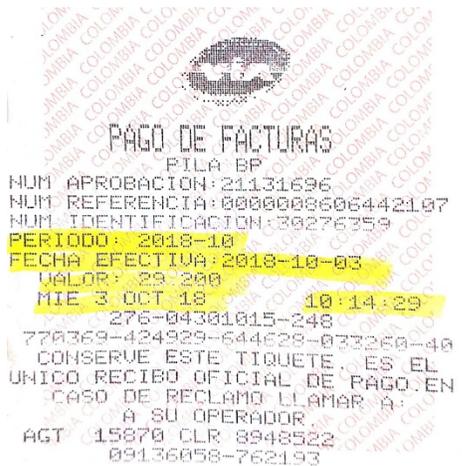

JOEL ALBERTO OCAMPO GÓMEZ

Rector

NIT 800.050.425-2 Email: collinda14@gmail.com TELÉFONO 606 8708131

MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
OCTUBRE	3	2018	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 29.200
				VALOR TOTAL	\$ 29.200

PRUEBAS



MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
NOVIEMBRE	8	2018	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 29.200
				VALOR TOTAL	\$ 29.200

PRUEBAS



FECHA	DIA	AÑO	CUOTAS	ESPECIFICACION	VALOR TOTAL
DICIEMBRE	4	2018	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 29.200
				VALOR TOTAL	\$ 29.200

PRUEBAS

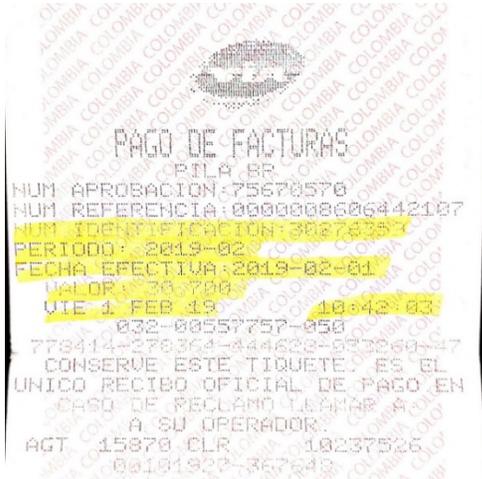


VALOR TOTAL AÑO 2018	\$ 1.049.200
-----------------------------	---------------------

AÑO 2019

MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
FEBRERO	1	2019	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 30.700
				VALOR TOTAL	\$ 30.700

PRUEBAS



MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
MARZO	6	2019	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 30.700
				VALOR TOTAL	\$ 30.700

PRUEBAS



MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
ABRIL	4	2019	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 30.700
				VALOR TOTAL	\$ 30.700

PRUEBAS



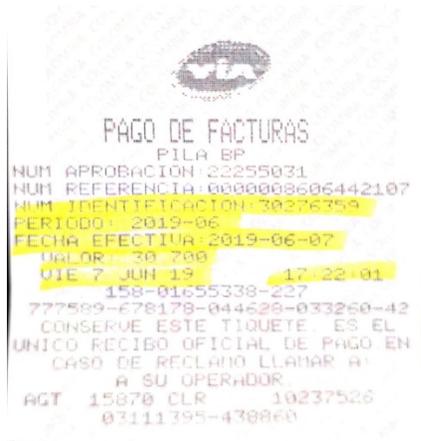
MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
MAYO	7	2019	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 30.700
				VALOR TOTAL	\$ 30.700

PRUEBAS



MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
JUNIO	7	2019	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 30.700
				VALOR TOTAL	\$ 30.700

PRUEBAS



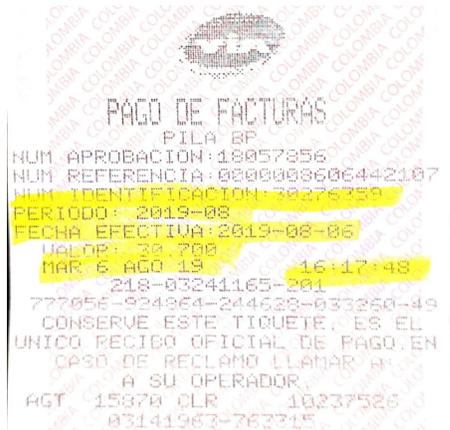
MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
JULIO	5	2019	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 30.700
				VALOR TOTAL	\$ 30.700

PRUEBAS



MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
AGOSTO	6	2019	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 30.700
				VALOR TOTAL	\$ 30.700

PRUEBAS



MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
SEPTIEMBRE	4	2019	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 30.700
				VALOR TOTAL	\$ 30.700

PRUEBAS



MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
OCTUBRE	3	2019	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 30.700
				VALOR TOTAL	\$ 30.700

PRUEBAS



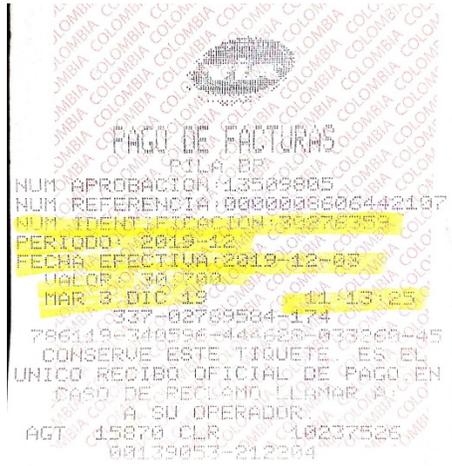
MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
NOVIEMBRE	6	2019	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 30.700
				VALOR TOTAL	\$ 30.700

PRUEBAS



MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
DICIEMBRE	3	2019	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 30.700
				VALOR TOTAL	\$ 30.700

PRUEBAS



VALOR TOTAL AÑO 2019	\$	337.700
-----------------------------	-----------	----------------

AÑO 2020

MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
ENERO	7	2020	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 32.200
				VALOR TOTAL	\$ 32.200

PRUEBAS



MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
FEBRERO	8	2020	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 32.200
				VALOR TOTAL	\$ 32.200

PRUEBAS

DETALLE PLANILLA OPERADOR DE INFORMACIÓN

Razón social: BOTERO MARIN LUZ MARINA
 Identificación: CC-30276359
 Código dependencia o sucursal: 0
 Nombre dependencia o sucursal: 0
 Fecha de generación del reporte: 2020-01-03
 Fecha límite de pago: 2020-02-14
 Planilla lista para pago por cualquier entidad bancaria
 Sin pagar
 Período pensión: 2020-01
 Período salud: 2020-01
 Referencia de pago (PIN): 8606442107
 Tipo de planilla: 1
 Clase de planilla: Normal
 Número de la planilla: 8603414109

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO DE AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR	SELECCIONAR TODOS / SELECCIONAR SINGULO
EPS05	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANTAS S.A.	0	\$0	\$0	\$0	\$32.200	\$32.200	<input checked="" type="checkbox"/>
GRAN TOTAL				\$0	\$0	\$0	\$32.200	\$32.200	



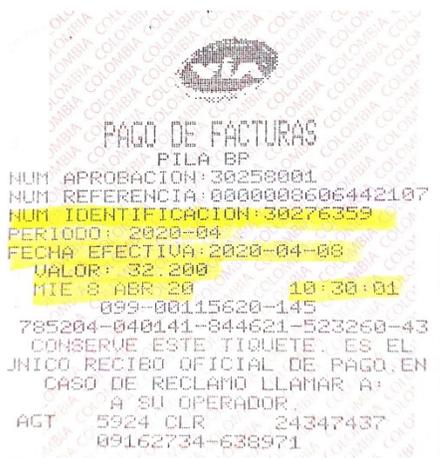
MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
MARZO	5	2020	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 32.200
				VALOR TOTAL	\$ 32.200

PRUEBAS



MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
ABRIL	8	2020	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 32.200
				VALOR TOTAL	\$ 32.200

PRUEBAS



MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
MAYO	8	2020	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 32.200
				VALOR TOTAL	\$ 32.200

PRUEBAS



MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
JUNIO	10	2020	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 32.200
				VALOR TOTAL	\$ 32.200

PRUEBAS



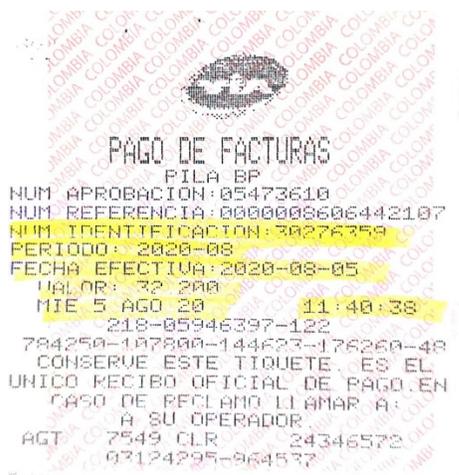
MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
JULIO	3	2020	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 32.200
				VALOR TOTAL	\$ 32.200

PRUEBAS

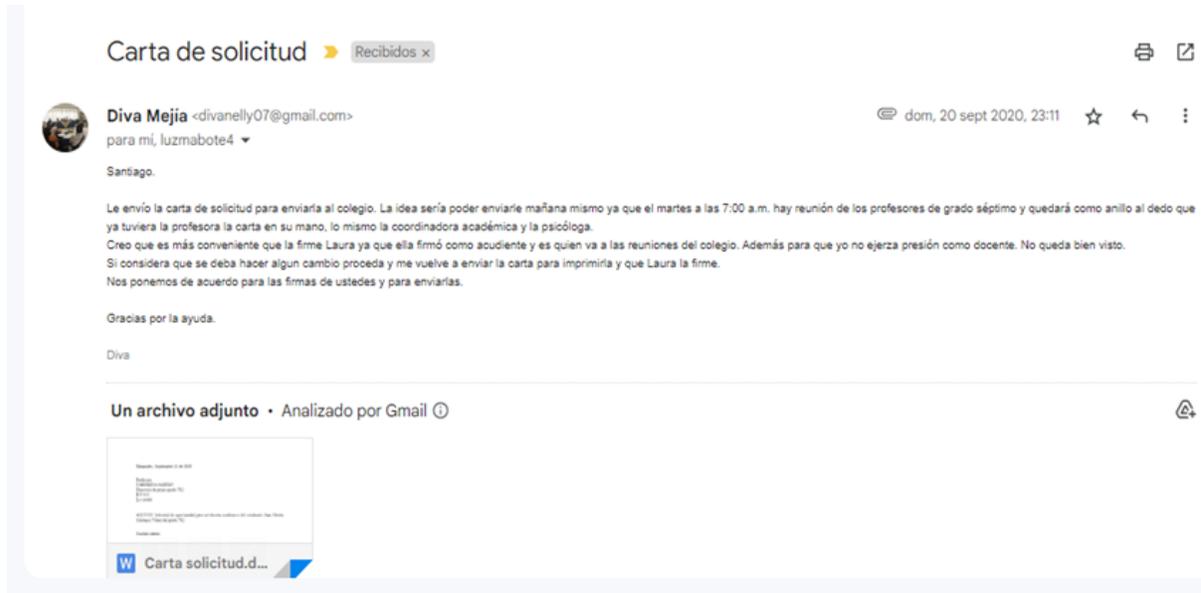


MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
AGOSTO	5	2020	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 32.200
				VALOR TOTAL	\$ 32.200

PRUEBAS



NOTA: Para los meses de **septiembre y octubre del año 2020**, por decisión conjunta de su progenitor señor Santiago Alejandro Cárdenas Botero y la señora Diva Nelly Mejía Franco, quien ostentaba la custodia del menor **Juan Martin Cárdenas**, **este vuelve a vivir en el barrio la linda con su padre Santiago Alejandro Cárdenas Botero y su abuela paterna Luz Marina Botero**, debido a las complicaciones académicas surgidas por la pandemia, con el fin de tener acompañamiento y lograr recuperar el año académico; por tal motivo, los gastos para su manutención los continúa sufragando el señor Cárdenas Botero a la abuela paterna del menor.



MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
SEPTIEMBRE	7	2020	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 32.200
SEPTIEMBRE	18	2020	1	SE EXPIDE RECIBO - CUOTA ALIMENTARIA	\$ 150.000
				VALOR TOTAL	\$ 182.200

PRUEBAS

PAGO DE FACTURAS
 PILA BP
 NUM APROBACION: 03037052
 NUM REFERENCIA: 0000008606442107
 NUM IDENTIFICACION: 30276359
 PERIODO: 2020-09
 FECHA EFECTIVA: 2020-09-07
 VALOR: 32.200
 LUN 7 SEP 20 13:02:37
 251-00814225-209
 783575-515750-544623-176260-48
 CONSERVE ESTE TIQUETE. ES EL
 UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO EN
 CASO DE RECLAMO LLAMAR A:
 A SU OPERADOR.
 AGT 7549 CLR 24346572
 05188906-409082

RECIBO DE CAJA MENOR

FECHA: SEPTIEMBRE 18/2020
 PAGADO A: LUZ MARINA BOIANO M. \$ 150.000
 POR CONCEPTO DE: GASTOS DE ALIMENTACION Y VARIOS PARA LA CASA - RECIBIDOS POR SANTIAGO A. GARDENAS BOIANO
 VALOR (en letras): CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M.C.
 CODIGO: _____ FIRMA DE RECIBIDO: [Firma]
 APROBADO: _____ C.C. O/NIT: 30276359

MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
OCTUBRE	3	2020	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 32.200
OCTUBRE	16	2020	1	SE EXPIDE RECIBO - CUOTA ALIMENTARIA	\$ 150.000
VALOR TOTAL					\$ 182.200

PRUEBAS

PAGO DE FACTURAS
 PILA BP
 NUM APROBACION: 23442761
 NUM REFERENCIA: 0000008606442107
 NUM IDENTIFICACION: 30276359
 PERIODO: 2020-10
 FECHA EFECTIVA: 2020-10-03
 VALOR: 32.200
 SAB 3 OCT 20 10:23:33
 277-02911693-148
 783838-249356-244623-176260-43
 CONSERVE ESTE TIQUETE. ES EL
 UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO EN
 CASO DE RECLAMO LLAMAR A:
 A SU OPERADOR.
 AGT 7549 CLR 24346572
 05157419-699082

RECIBO DE CAJA MENOR

FECHA: OCTUBRE 16/2020
 PAGADO A: LUZ MARINA BOIANO M. \$ 150.000
 POR CONCEPTO DE: GASTOS DE ALIMENTACION Y VARIOS PARA LA CASA - RECIBIDOS POR SANTIAGO A. GARDENAS BOIANO
 VALOR (en letras): CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M.C.
 CODIGO: _____ FIRMA DE RECIBIDO: [Firma]
 APROBADO: _____ C.C. O/NIT: 30276359

MES	DIA	AÑO	CUOTAS	CONCEPTO	VALOR TOTAL
NOVIEMBRE	5	2020	1	UPC ADICIONAL / SEGURIDAD SOCIAL	\$ 32.200
				VALOR TOTAL	\$ 32.200

PRUEBAS



VALOR TOTAL AÑO 2020	\$ 654.200
-----------------------------	-------------------

TOTALES

AÑO	TOTAL
2013	\$ 312.000
2014	\$ 400.000
2015	\$ 186.600
2016	\$ 295.000
2017	\$ 325.300
2018	\$ 1.049.200
2019	\$ 337.700
2020	\$ 654.200
TOTAL	\$ 3.560.000



Paula Andrea Restrepo V.
Abogada

Señora
JUEZ SEXTA DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: DIVA NELLY MEJIA FRANCO
Demandado: SANTIAGO ALEJANDRO CARDENAS BOTERO
Radicado: 2022-00035

SANTIAGO ALEJANDRO CARDENAS BOTERO, mayor de edad, domiciliado en Manizales, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.799.498 de Manizales, en calidad de demandado, manifiesto que confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a la abogada **PAULA ANDREA RESTREPO VALENCIA**, mayor de edad, domiciliada y residente en Manizales, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.399.387 de Manizales y portadora de la tarjeta profesional No. 245.851 del Consejo Superior de la Judicatura y con correo electrónico paularest@hotmail.com para que represente mis intereses en el proceso de la referencia, conteste o se pronuncie frente a la demanda y todo cuanto fuera necesario para ejercer mi técnica y legal defensa, hasta que el proceso termine por cualquier circunstancia y ante cualquier instancia.

Mi apoderada cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de recibir, transigir, conciliar, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, interponer recursos e incidentes, interponer nulidades, tachar de falso documentos y de sospechosos testigos, formular objeciones, en general todas aquellas contempladas en el artículo 77 del C.G.P. y todas las que tiendan al buen cumplimiento de su gestión.

Sírvase, Señor Juez reconocerle personería en los términos aquí señalados.

Atentamente,



SANTIAGO ALEJANDRO CARDENAS BOTERO
C.C. 1.053.799.498 de Manizales

Acepto,



PAULA ANDREA RESTREPO VALENCIA
C.C. 30.399.387 de Manizales
T.P. N° 245.851 del C.S. de la J.

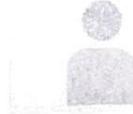


DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 3488

En la ciudad de Manizales, Departamento de Caldas, República de Colombia, el veintiseis (26) de abril de dos mil veintitres (2023), en la Notaría segunda (2) del Círculo de Manizales, compareció: SANTIAGO ALEJANDRO CARDENAS BOTERO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1053799498 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



1a5c52713f

----- Firma autógrafa ----- 26/04/2023 11:20:18

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, que contiene la siguiente información PØDER-



CLAUDIA MARCELA GRANADA MARIN

Notaria segunda (2) del Círculo de Manizales , Departamento de Caldas - Encargada
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 1a5c52713f, 26/04/2023 11:20:19

